BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 11 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

365

Expediente 6521/2020

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Guadalajara, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, se aprobó la nueva composición de la Junta Municipal de reclamaciones Económico Administrativas, como órgano colegiado regulado en el Reglamento Orgánico publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 16 de marzo de 2016, cuyas designaciones se hacen públicas, a efectos de lo dispuesto en los artículos 23 “Abstención”, y 24 “Recusación”, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como para su general conocimiento.

Presidente:

- Titular, D. Manuel de Miguel González, funcionario con habilitación de carácter nacional, titular del Órgano de Asistencia a la Junta de Gobierno Local.
- Suplente: Dª Carmen García Pérez, funcionaria de carrera perteneciente al subgrupo A1, adscrita a la asesoría jurídica.

Vocal 1:

- Titular, Dª Esther Santamaría Santamaría, funcionaria de carrera perteneciente al subgrupo A1, titular de la asesoría jurídica.
- Suplente: Dª Victorina Heras Monge, funcionaria de carrera perteneciente al subgrupo A1, adscrita al Departamento de Tesorería.

Vocal 2:

- Dª Hortensia García Pérez, funcionaria de carrera perteneciente al subgrupo A1, Jefa de Servicio de Compras, Contratación y Patrimonio, que actuará también como Secretaria de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas.
- Suplente: Dª Gemma del Sol Lozano, funcionaria de carrera perteneciente al subgrupo A1, Coordinadora del Área de Seguridad Ciudadana, Transición Ecológica y Transparencia.

En Guadalajara,9 de febrero de 2022.El Alcalde-Presidente.Fdo.:Alberto Rojo Blas